



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000331-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 15 SEP 2017

VISTO:

El informe Nº 197-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 13 de setiembre del 2017, emitido por la Subgerencia de Promoción de Inversiones, el informe Nº 401-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 11 de setiembre del 2017, emitido por el coordinador del programa PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, el informe Nº 037-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-UF-RJSLL consultor del FAG Ing. Rolando Javier Salazar Llatas concerniente a la aprobación del expediente técnico "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE MÁQUINA Y PROCESO de la específica de gasto 2.6.8.1.4.3 Gastos por la contratación de servicios, del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 078-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, aprobó un Presupuesto de S/. 2'916,934.93 (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinticuatro Con 93/100 Soles) para la implementación del fondo concursable PROCOMPITE TUMBES;

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 0022-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero 2016, se aprueba la actualización y modificación de la nueva cadena funcional periodo 2016, para la Implementación de la Etapa Preparatoria y la Ejecución del Gasto Programa PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes, por el monto S/. 2'625,240.93 (Dos Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 93/100 soles).

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº0164-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de mayo del 2017, se aprueba el presupuesto analítico por el monto de **S/. 123,354.90 (CIENTO VEINTITRES MIL TRECIENTOS CINCUENTAICUATRO Y 90/100 SOLES)**, cuyo saldo por ejecutar es por el monto de **S/. 123,354.90 (CIENTO VEINTITRES MIL TRECIENTOS CINCUENTAICUATRO Y 90/100 SOLES)**, del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA".





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000331-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

15 SEP 2017

Que, por Resolución Gerencial Regional N°266-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de Julio del 2017, se aprueba, la modificatoria del clasificador de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA", en el cual se detalla de la siguiente manera:

CLASIFICADORES MODIFICADOS	MONTOS(S/.)
2.6.3.2.1.2	6,100.00
2.6.3.2.9.1	3,500.00
2.6.3.2.9.5	200.00
2.6.3.2.9.99	24,700.00
2.6.8.1.4.3	88,854.90
TOTAL	123,354.90

Que, los encargados de la evaluación del expediente técnico como es el consultor del FAG Ing. Rolando Javier Salazar Llatas a través del informe N° 037 - 2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-UF-RJSLL, de fecha 20 de abril del 2017; informa que ha revisado y evaluado el expediente técnico "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE MÁQUINA Y PROCESO", del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA", concluyendo y estar conforme de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamentos.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y sub gerencia de promoción de inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67° literal o) de la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con la directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante resolución ejecutiva regional N°107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000331-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

15 SEP 2017

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el expediente técnico "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE MÁQUINA Y PROCESO, de la específica de gasto 2.6.8.1.4.3 Gastos por la contratación de servicios, la modalidad de ejecución es por contrata, suma alzada cuyo monto presupuestado es de S/. 83,485.00 (Ochenta y tres Mil Cuatrocientos Ochenta y cinco Y 00/Soles) del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA DE LA REGION TUMBES".

**ARTICULO SEGUNDO:** Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Adolfo Edwin García Ortiz  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

SALDO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN DE NEGOCIO "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA DE LA REGION TUMBES"

15 SEP 2017

CODIGOS UNICOS :2337353  
 MONTO DEL COFINANCIAMIENTO S/. 123,345.90

00000331

RUBRO	ESPECIFICAR TIPO	U.M.	PRECIO REFERENCIAL (S/.)	CANTIDAD POR EJECUTAR	TOTAL SALDO(S/.)
2.6.3	<b>ADQ. DE MAQ. Y EQUIPOS Y MOBILIARIO</b>				0.00
	<b>Mobiliario</b>				0.00
	Mesa de acero inoxidable	Unidad	1,600.00	0	0.00
	Exhibidor	Unidad	4,500.00	0	0.00
	<b>Aire Acondicionado y Refrigeración</b>				3,500.00
	Aire acondicionado	Unidad	2,000.00	1	2,000.00
	Refrigeradora	Unidad	1,500.00	1	1,500.00
	<b>Equip. E Instrumentos de Medición</b>				200.00
	Balanza de presicion	Unidad	100.00	1	100.00
	Termometro digital	Unidad	100.00	1	100.00
	<b>Maq. Equip. y Mobiliarios de Otras Instalaciones</b>				0.00
	Conchador	Unidad	24,700.00	0	0.00
2.6.8.1.4	<b>OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>				83,485.00
	<b>GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>				0.00
	Expediente tecnico construccion	Unidad	5,369.90	0	0.00
	Construcción de Sala de maquina y proceso	Unidad	83,485.00	1	83,485.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 87,185.00</b>

